No se trata de gastar menos, se trata de gastar bien", Colombia Compra Eficiente

DILIGENCIAR TODAS LAS CASILLAS EN BLANCO	
NÚMERO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN	CDAV-2026172-ID
ÁREA CDAV	DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN
NOMBRE DEL PROYECTO CONTENIDO EN EL PLAN DE ACCIÓN, DE LA VIGENCIA RESPECTIVA, ASOCIADO A LA CONTRATACIÓN REQUERIDA	NO APLICA.
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	CONTRATAR EL SERVICIO PARA LA INVESTIGACIÓN, PRODUCCIÓN EDITORIAL, DISEÑO Y ELABORACIÓN DEL LIBRO CONMEMORATIVO DE LOS 50 AÑOS DEL CDAV.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER

El CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DEL VALLE LTDA. (CDAV LTDA.) es una sociedad de economía mixta cuya participación estatal supera el noventa por ciento (90%) de su capital social, razón por la cual se encuentra sometida al régimen jurídico aplicable a las Empresas Industriales y Comerciales del Estado, de conformidad con lo dispuesto en el parágrafo del artículo 97 de la Ley 489 de 1998.

En cumplimiento de su objeto social, el CDAV LTDA. desarrolla actividades orientadas a promover la seguridad vial, la movilidad sostenible y la protección del medio ambiente, mediante la prestación de servicios relacionados con la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes, la evaluación de conductores, la expedición de licencias de conducción, la capacitación automovilística y demás servicios complementarios asociados al sector tránsito y transporte.

Durante sus cincuenta años de existencia, la entidad ha consolidado una importante trayectoria institucional, empresarial y social, caracterizada por su contribución al fortalecimiento de la movilidad segura en el Valle del Cauca, así como por la ejecución de contratos, convenios interadministrativos, alianzas estratégicas y proyectos que han impactado positivamente a la ciudadanía y al sector transporte.

Con ocasión de la conmemoración de los cincuenta (50) años de existencia del CDAV Enruta, la entidad considera necesario documentar los principales hitos, transformaciones, logros, aportes, experiencias y procesos que han marcado su evolución.

Esta necesidad responde no solamente al interés de fortalecer la identidad institucional y la gestión del conocimiento organizacional, sino también a la importancia de conservar y poner en valor su patrimonio documental, garantizando la preservación de fuentes documentales, registros fotográficos, testimoniales y demás evidencias que constituyen parte fundamental de su memoria corporativa.

Documento confidencial del sistema integrado de gestión del CDAV Ltda.
Prohibida su reproducción parcial o total.

No se trata de gastar menos, se trata de gastar bien", Colombia Compra Eficiente

Para atender esta necesidad se requiere contar con conocimientos específicos en investigación histórica, archivística, editorial, fotográfica y de diseño gráfico, competencias técnicas que no hacen parte de las funciones misionales ni de las capacidades operativas permanentes de la entidad, y que resultan indispensables para garantizar la calidad académica, metodológica, editorial y gráfica del producto final esperado.

En razón de lo anterior, se hace necesario contratar los servicios para la investigación documental y testimonial, construcción de contenidos, escritura, corrección de estilo, traducción, producción fotográfica, diseño editorial, diagramación, pre-prensa, elaboración de un prototipo físico y digital del libro conmemorativo de los 50 años de CDAV EnRuta, con el propósito de documentar su aporte al desarrollo de la movilidad y la seguridad vial en la región y contribuya a la preservación de su memoria institucional.

La presente contratación se encuentra alineada con los principios de eficiencia, planeación, economía y responsabilidad que orientan la gestión contractual de la entidad, toda vez que permitirá contar con un producto especializado de carácter histórico e institucional que documente y preserve el legado construido durante cinco décadas, fortalezca el sentido de pertenencia de los colaboradores y contribuya a la divulgación de la historia corporativa ante usuarios, accionistas, entidades públicas, aliados estratégicos y demás grupos de interés.

2. OBJETO DEL CONTRATO

CONTRATAR EL SERVICIO PARA LA INVESTIGACIÓN, PRODUCCIÓN EDITORIAL, DISEÑO Y ELABORACIÓN DEL LIBRO CONMEMORATIVO DE LOS 50 AÑOS DEL CDAV ENRUTA.

2.1. Clasificación UNSPSC

El objeto contractual se clasifica en el siguiente código del Clasificador de Bienes y Servicios:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	NOMBRE
82000000	82110000	82111600	82111600	Escritura no técnica
82000000	82110000	82111800	82111800	Servicios editoriales y de soporte
82000000	82130000	82131600	82131603	Servicios de producción de video

3. CONDICIONES Y CARACTERÍSTICAS DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR – ANEXO TÉCNICO

Documento confidencial del sistema integrado de gestión del CDAV Ltda.
Prohibida su reproducción parcial o total.

No se trata de gastar menos, se trata de gastar bien", Colombia Compra Eficiente

Las especificaciones técnicas corresponden a cada una de las condiciones mínimas obligatorias que integran el requerimiento del Centro de Diagnóstico Automotor del Valle Ltda., que deben ser tenidas en cuenta en el proceso, ya que las mismas son aspectos necesarios para garantizar la ejecución del objeto contractual.

El alcance comprende la entrega de un libro digital y prototipo físico, así como las artes finales listas para impresión, junto con los archivos editables, registros documentales, entrevistas, recursos gráficos y demás productos editoriales definidos en la propuesta.

Fase I. Planeación del Proyecto	
Definición de la metodología de investigación.	Realizar una (1) reunión de inicio con el supervisor y el equipo Editorial designado por CDAV EnRuta para definir cronograma y metodología de trabajo.
Identificación de actores, fuentes y responsables.	Identificar y caracterizar mínimo diez (10) actores estratégicos institucionales que aporten información para la construcción histórica del libro. Estos podrán corresponder a directivos, exdirectivos, colaboradores, aliados o personas relacionadas con la trayectoria institucional.
Definición del índice preliminar del libro.	Búsqueda de información Archivo Central ENRUTA: Archivos administrativos, archivos fotográficos, publicaciones institucionales, material de prensa (otras Instituciones) documentos históricos disponibles.
Diseño de estrategia de recopilación documental.	El contratista diseñará y presentará la estrategia de recopilación documental al equipo editorial.
Elaboración del plan de entrevistas y visitas.	El contratista presentará el esquema y listado de posibles entrevistados, al equipo editorial.
Fase II. Investigación Documental	
Revisión de archivos institucionales.	De acuerdo con el cronograma presentado por el contratista, utilizando los elementos de SST.
Revisión de fotografías y planos originales.	

Documento confidencial del sistema integrado de gestión del CDAV Ltda.
Prohibida su reproducción parcial o total.

No se trata de gastar menos, se trata de gastar bien", Colombia Compra Eficiente

Consulta de archivos y fuentes históricas externas.	De acuerdo con el cronograma presentado por el contratista.
Revisión hemerográfica.	
Clasificación y organización de la información.	
Elaboración de tabla de contenido.	Incorporar de manera oportuna las observaciones, recomendaciones y ajustes formulados por el contratante durante las etapas de revisión, garantizando la entrega de versiones actualizadas y consolidadas de los documentos.
Fase III. Investigación Oral	
Elaboración del listado de entrevistados.	Entregar el listado de las personas a entrevistar con su respectivo agendamiento.
Construcción del cuestionario y entrega.	Diseñar un (1) cuestionario guía para cada perfil de entrevistado, el cual será revisado y aprobado por equipo editorial.
Programación y realización de entrevistas.	Programar y realizar entre diez (10) y quince (15) entrevistas grabadas.
Transcripción de entrevistas.	Transcribir el 100% de las entrevistas realizadas.
Gestión de autorizaciones para uso de fotografías, documentos, videos y testimonios, según FORMATO FO-GC-04 interno.	Obtener el 100% de las autorizaciones requeridas para su uso.
Fase IV. Investigación Documental	
Identificación de hitos históricos.	Clasificar la totalidad de la información recopilada.
Construcción de línea de tiempo institucional de acuerdo con los documentos históricos.	Identificar y documentar los principales hitos institucionales que soportarán la narrativa del libro en común acuerdo con el supervisor y equipo editorial.
Definición de capítulos.	Organizar la información documental, testimonial y gráfica por capítulo en común acuerdo con el supervisor y equipo editorial.
Fase V. Escritura Prototipo del Libro físico y digital	
Redacción de capítulos.	Elaborar, estructurar y redactar los capítulos, de acuerdo con los contenidos, lineamientos, estructura, extensión y orientaciones suministradas por el contratante, garantizando coherencia temática, claridad expositiva, adecuada organización de la información y articulación entre los diferentes apartados del documento.

Documento confidencial del sistema integrado de gestión del CDAV Ltda.
Prohibida su reproducción parcial o total.

No se trata de gastar menos, se trata de gastar bien", Colombia Compra Eficiente

Elaboración de conclusiones.	Formular y redactar las conclusiones correspondientes a los contenidos desarrollados, procurando que estas sean claras, coherentes y consistentes con los objetivos, análisis, resultados y demás elementos desarrollados en el documento.
Ajustes y correcciones.	Realizar las modificaciones, correcciones y ajustes de contenido, redacción, estructura, ortografía, gramática, estilo y presentación que sean solicitados por el contratante, de acuerdo con las observaciones efectuadas durante el proceso de revisión y validación de los documentos.
Producción fotográfica.	Realizar la producción, captura y selección del material fotográfico requerido para complementar los contenidos del proyecto, utilizando equipos y recursos técnicos adecuados y atendiendo las orientaciones técnicas, editoriales y conceptuales suministradas por el contratante. El proveedor deberá entregar el material fotográfico seleccionado en formatos digitales de alta calidad y técnicamente aptos para su utilización en procesos de edición, diagramación, publicación e impresión, de acuerdo con las necesidades del proyecto. Los archivos deberán conservar la calidad y resolución necesarias para su reproducción en el tamaño final definido, recomendándose una resolución mínima de 300 dpi para las imágenes destinadas a impresión. Las fotografías deberán cumplir condiciones técnicas de nitidez, enfoque, exposición, iluminación, composición, fidelidad de color y ausencia de defectos que afecten su reproducción, tales como pixelación, desenfoque no intencional, sobreexposición, subexposición o deterioro digital. Los archivos fotográficos deberán entregarse, según su finalidad, en formatos RAW como archivo fuente, cuando aplique, y TIFF y/o JPEG de alta calidad para los procesos de edición y diagramación, conservando los archivos originales y evitando compresiones o modificaciones que afecten significativamente la calidad. La conversión de espacios de color y demás ajustes requeridos para impresión deberán realizarse de acuerdo con las especificaciones técnicas definidas para el producto editorial.

Documento confidencial del sistema integrado de gestión del CDAV Ltda.
Prohibida su reproducción parcial o total.

No se trata de gastar menos, se trata de gastar bien", Colombia Compra Eficiente

	El material deberá entregarse debidamente organizado e identificado, mediante carpetas y nombres de archivo que permitan su consulta, selección, trazabilidad y asociación con los contenidos del proyecto. Cuando se encuentren disponibles y sean pertinentes, deberán conservarse los metadatos técnicos y de identificación de las fotografías. La selección final del material fotográfico estará sujeta a la revisión y aprobación del equipo editorial, de acuerdo con los criterios técnicos, editoriales y conceptuales establecidos para el proyecto, así como los derechos de uso de las 100 fotografías.
Revisión bibliográfica y de citas.	Realizar la búsqueda, identificación, selección, consulta y revisión de fuentes bibliográficas pertinentes para los contenidos desarrollados, procurando que estas sean confiables, relevantes y, cuando corresponda, actualizadas. Verificar que las citas utilizadas en los documentos correspondan a las fuentes consultadas y que las referencias bibliográficas se encuentren completas, correctamente identificadas y presentadas de manera uniforme, conforme a las normas o criterios de citación definidos para el proyecto.
Fase VI. Revisión Técnica y Editorial	
Corrección de estilo y edición.	Se presentará al equipo editorial Enruta para su respectiva aprobación.
Aprobación institucional del contenido.	Se presentará al equipo editorial Enruta para su respectiva aprobación.
Selección y aprobación tipográfica.	Se presentará al equipo editorial Enruta para su respectiva aprobación.
Fase VII. Diseño Editorial y Diagramación	
Desarrollo del concepto gráfico.	Diseñar una (1) propuesta de concepto gráfico. Diagramar la totalidad del libro en español e inglés. Elaborar las infografías, cronologías, cuadros informativos e iconografía requeridos. Integrar las cien (100) fotografías seleccionadas y demás recursos gráficos. Realizar una (1) prueba digital. Realizar una (1) prueba de color para el prototipo físico. Elaborar un (1) prototipo físico de revisión. Realizar hasta dos (2) rondas de ajustes sobre la maqueta editorial. Generar los artes finales listos para impresión.

Documento confidencial del sistema integrado de gestión del CDAV Ltda.
Prohibida su reproducción parcial o total.

No se trata de gastar menos, se trata de gastar bien", Colombia Compra Eficiente

Diseño de identidad visual.	Diagramar la totalidad del libro en español e inglés.
Diseño de portada y contraportada.	Presentar para aprobación del equipo editorial.
· Diseño de guardas.	Presentar para aprobación del equipo editorial.
· Diseño de capítulos.	Presentar para aprobación del equipo editorial.
· Elaboración de infografías.	Presentar para aprobación del equipo editorial.
· Cronologías.	Presentar para aprobación del equipo editorial.
· Cuadros informativos.	Presentar para aprobación del equipo editorial.
· Iconografía.	Presentar para aprobación del equipo editorial.
· Generación de artes finales.	Presentar para aprobación del equipo editorial.
· Preprensa	Presentar para aprobación del equipo editorial.
· Ajustes y aprobación de artes finales en español e inglés.	Realizar hasta dos (2) rondas de ajustes sobre la maqueta editorial.
· Producción de Prototipo Físico	Generar los artes finales listos para impresión.
· Encuadernación del prototipo físico.	Revisar integralmente los documentos y materiales elaborados antes de su entrega, con el fin de identificar y corregir errores de contenido, redacción, ortografía, citación, referencias, coherencia, estructura o presentación.
· Acabados especiales.	Presentar para aprobación del equipo editorial.
· Control de calidad.	Bajo la impresión del prototipo del libro físico.
Entrega de ejemplar prototipo digital y físico "Libro conmemorativo 50 años CDAV EnRuta".	
Acta de recibido.	Entrega de productos: Entregar los documentos, textos, referencias y material fotográfico resultantes de las actividades contratadas en los formatos, medios y tiempos acordados con el contratante, atendiendo las especificaciones y requerimientos establecidos durante la ejecución del contrato.
Libro Digital Conversión a PDF	Generar y entregar la versión digital en formato PDF optimizado para consulta web.
Optimización de imágenes.	Realizar la edición y optimización técnica de las imágenes, incluyendo ajustes de calidad, resolución, nitidez, color, formato y tamaño, de acuerdo con los requerimientos y especificaciones del proyecto.
Archivo PDF para web con efectos de transición de páginas.	Diseñar, diagramar y generar un archivo PDF para publicación digital.
Entrega del libro digital.	Realizar la entrega final del libro digital, debidamente diagramado, revisado, optimizado y listo para su publicación y consulta en medios digitales, en los formatos y condiciones técnicas establecidos por el contratante.

Documento confidencial del sistema integrado de gestión del CDAV Ltda.
Prohibida su reproducción parcial o total.

No se trata de gastar menos, se trata de gastar bien", Colombia Compra Eficiente

Gestión Legal y Registro Editorial ISBN edición impresa. ISBN edición digital.	Gestionar un (1) ISBN para la edición impresa a nombre del Centro de Diagnostico Automotor del Valle-Enruta. Gestionar un (1) ISBN para la edición digital a nombre del Centro de Diagnostico Automotor del Valle-Enruta. El contratista realizará la gestión e Inscripción de Derechos de Autor: Adelantar las gestiones necesarias para el registro formal del libro y del contrato de cesión de derechos ante la Dirección Nacional de Derecho de Autor (DNDA), garantizando que El Centro de Diagnóstico Automotor del Valle-Enruta quede inscrita como única titular patrimonial de la obra. Para tal fin, el contratista deberá suscribir los formatos, minutas de cesión y anexos legales requeridos por la autoridad administrativa, entregando a la empresa la constancia o certificado de registro final. Diseñar y programar hasta cinco (5) códigos QR. Generar un (1) PDF para consulta web. Entregar: Artes finales; Archivos editables; Fuentes utilizadas; Banco fotográfico; Audios y transcripciones. Entregar un (1) ejemplar prototipo físico impreso aprobado.

Especificaciones del prototipo físico "Libro conmemorativo 50 años CDAV EnRuta".

Elemento	Característica
Libro conmemorativo	Tamaño 20 x 29 cm cerrado
Interior	168 páginas a color 4x4 tintas
Papel interior	Estucado mate 150 gr
Carátula y guardas	Tapa dura en papel esmaltado 200 gr
Acabado	Plastificado mate, cosido al hilo y lomo recto
Impresión	Prototipo aprobado "Libro conmemorativo 50 años CDAV EnRuta"
Recursos gráficos	Íconos, gráficos y líneas de tiempo
Corrección editorial	Corrección de estilo, gramatical y ortográfica
Archivo digital	PDF para web con efectos de transición
Entregables	Archivos editables con fuentes y vínculos
QR	Hasta cinco códigos QR opcionales

Documento confidencial del sistema integrado de gestión del CDAV Ltda.
Prohibida su reproducción parcial o total.

No se trata de gastar menos, se trata de gastar bien", Colombia Compra Eficiente

4. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Además de los deberes señalados en el artículo 5° de la Ley 80 de 1993, el contratista tendrá las siguientes obligaciones:

1. Ejecutar el objeto contractual conforme a las especificaciones técnicas aprobadas.
2. Realizar la investigación documental, histórica y testimonial requerida.
3. Elaborar y presentar para aprobación el índice preliminar y la estructura temática del libro y será aprobada por el equipo editorial.
4. Realizar entrevistas y obtener las autorizaciones correspondientes para uso de testimonios e imágenes.
5. Elaborar los contenidos editoriales y la redacción de capítulos.
6. Realizar corrección de estilo, ortográfica y gramatical.
7. Diseñar y diagramar el libro "Libro conmemorativo 50 años CDAV EnRuta" conforme a los lineamientos institucionales.
8. Elaborar recursos gráficos, cronologías, iconografía e infografías.
9. Participar de las mesas de trabajo del CDAV para revisiones y aprobaciones requeridas.
10. Gestionar y entregar el ISBN y registros editoriales requeridos.
11. Entregar los artes finales y archivos editables.
12. Entregar el libro digital y un prototipo físico aprobado por el equipo editorial "Libro conmemorativo 50 años CDAV EnRuta".
13. En desarrollo del presente contrato, el CONTRATISTA deberá garantizar la adecuada protección, confidencialidad, seguridad y tratamiento de los datos personales a los que tenga acceso con ocasión de la ejecución contractual, utilizándolos exclusivamente para las finalidades autorizadas y en cumplimiento de las instrucciones impartidas por el CONTRATANTE y conforme lo establece la Ley 1581 de 2012.
14. Entregar informe final de ejecución y soportes del proyecto al supervisor.
15. Cumplir las obligaciones de SG-SST y las demás inherentes al contrato.
16. Concertar con el supervisor del contrato y el equipo editorial, previo al inicio de las actividades, el cronograma detallado de ejecución y la metodología de trabajo, y dar estricto cumplimiento a las actividades, productos, entregables y tiempos establecidos. Cualquier modificación, ajuste o reprogramación del cronograma, la metodología, las actividades o

Documento confidencial del sistema integrado de gestión del CDAV Ltda.
Prohibida su reproducción parcial o total.

No se trata de gastar menos, se trata de gastar bien", Colombia Compra Eficiente

los entregables deberá ser previamente justificada por el contratista y contar con la aprobación expresa del supervisor del contrato, antes de su implementación.

5. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACIÓN

Para esta contratación la Dirección de Tecnología y Sistemas de Información ha destinado un presupuesto de **OCHENTA Y CUATRO MILLONES PESOS M/CTE ($84.000.000),** INCLUIDO IVA y todos los demás impuestos y retenciones a que haya lugar, conforme la oferta de servicios presentada por ENSIFERA EDITORES S.A.S.

NOTA: El CDAV, realiza los siguientes descuentos por concepto de impuestos y contribuciones, los cuales deben ser tenidos en cuenta por el proponente para la preparación de su propuesta:

a. Retención en la fuente: los de Ley
b. Retención de Ica: los de Ley
c. Retención de IVA: los de Ley
d. Estampilla Pro Univalle: 2%
e. Estampilla Pro-Hospitales: 1%
f. Estampilla Pro-Desarrollo: 1% en contratos < 2.196 UVT ó 3,5% en contratos >= 2.196 UVT
g. Estampilla Pro-Cultura: 1% en contratos superiores a >= 4.072 UVT
h. Estampilla Pro-Universidad del Pacifico: 0.5% del valor a pagar sin incluir IVA
i. Estampilla para el BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR: El valor de la emisión de la estampilla será del (2%) del valor de todos los contratos y sus adiciones antes de IVA.
j. Estampilla prodeporte: 2%

6. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE RESPALDA LA CONTRATACIÓN

Para la presente contratación, se ha expedido la disponibilidad presupuestal número 20260292 del 14 de septiembre de 2026, código presupuestal 232020200808, con cargo al rubro presupuestal denominado LIBRO 50 AÑOS CDAV/ENRUTA.

7. FORMA DE PAGO Y PLAZO DE EJECUCIÓN

El valor del contrato equivale a la suma de **OCHENTA Y CUATRO MILLONES PESOS M/CTE ($84.000.000),** pagaderos en mediante cuotas parciales, de acuerdo con la entrega y aprobación de los productos asociados a cada uno de los hitos establecidos en el cronograma de ejecución, previa presentación de la cuenta de cobro o factura correspondiente y el respectivo recibo a satisfacción y visto bueno del supervisor del contrato y el equipo editorial.

Adicionalmente, debe presentar los siguientes documentos: 1) La factura de venta que cumpla con todos los requisitos de ley, 2) El informe de recibo a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato en el que conste el cumplimiento del objeto contractual; 3) La certificación vigente de pago de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y

Documento confidencial del sistema integrado de gestión del CDAV Ltda.
Prohibida su reproducción parcial o total.

No se trata de gastar menos, se trata de gastar bien", Colombia Compra Eficiente

Parafiscales (Salud, Pensión y ARL) suscrita por el contratista o revisor fiscal, según sea el caso y; 4) los demás documentos o certificados exigidos por el supervisor de acuerdo con lo estipulado en el contrato, cuando a ello hubiere lugar.

El plazo de ejecución estimado del contrato es de tres (03) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio entre el Supervisor y el Contratista, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del Contrato o hasta agotar el presupuesto oficial del mismo con el recibo a satisfacción del último servicio sin que en todo caso dicha fecha supere el treinta (30) de diciembre de 2026.

8. MODALIDAD, CRITERIOS DE SELECCIÓN Y FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

Atendiendo la necesidad comprende la elaboración del libro en formato digital editable y de impresión, con el propósito de que dicho material pueda ser utilizado posteriormente para reproducciones, actualizaciones, publicaciones digitales y procesos de divulgación relacionados con la memoria histórica y la investigación de la entidad.

Adicionalmente, se contempla la elaboración de un prototipo físico, destinado a verificar aspectos relacionados con el diseño, la composición, la calidad del material, las tintas y el producto final, se procedió conforme a lo establecido en el literal a del numeral 8.3.2 del Manual de Contratación, es decir, que se adelantará mediante la modalidad de selección directa: "*h) Cuando la cuantía se encuentre entre cero (0) a cincuenta (50) SMLMV, caso en el cual el área solicitante de la contratación deberá presentar análisis en términos económicos y de calidad de, al menos, tres (3) cotizaciones del mercado.* Y en concordancia con lo desarrollado en el parágrafo 2 del anterior apartado citado del Manual de Contratación, que establece que "***PARÁGRAFO SEGUNDO:*** *Para las causales establecidas en los literales* ***f), g), h), i), j), k), l)*** *las áreas solicitantes de la contratación deberán justificar las razones que dan lugar a la escogencia de la modalidad de invitación directa, lo que deberá estar previamente aprobado por el Ordenador del Gasto mediante la inclusión del Visto Bueno en la solicitud de contratación y con viabilidad del Comité Asesor de Contratación, mediante acta de la sesión del comité en la que se dirimió el asunto".*

Por lo anteriormente mencionado, el día 07 de septiembre de 2026, se llevó a cabo la sesión ordinaria del Comité Asesor de Contratación para presentar la necesidad anteriormente descrita y presentar el análisis de las 3 cotizaciones tal como lo establece dicho procedimiento.

Como resultado del análisis realizado, se evidenció que las tres ofertas cumplen con las especificaciones técnicas necesarias para garantizar el producto requerido por la entidad, obteniendo el siguiente resultado:

Análisis cotizaciones:			
ÍTEM	**Proveedor 1 (SEGAR IMPRESORES)**	**Proveedor 2 (IDEAS HOREB)**	**Proveedor 3 (ENSIFERA EDITORES S.A.S.)**

Documento confidencial del sistema integrado de gestión del CDAV Ltda.
Prohibida su reproducción parcial o total.

No se trata de gastar menos, se trata de gastar bien", Colombia Compra Eficiente

Libro Conmemorativo 50 años CDAV ENRUTA	Cumple con las espeficiaciones	Cumple con las especificaciones.	Cumple con las especificaciones
TOTAL OFERTA	**$ 92.000.000**	**$ 90.000.000**	**$ 84.000.000**

Frente al análisis de las propuestas, se consideró que **ENSIFERA EDITORES S.A.S** cumple con los requerimientos relacionados con la producción y edición del libro y adicionalmente, cuenta con experiencia en proyectos desarrollados con entidades estatales, entre ellas la Secretaría de Cultura y la Secretaría del Deporte, así como también el valor ofertado se ajusta al presupuesto disponible y representa la alternativa económicamente más favorable entre las propuestas analizadas, por lo que en desarrollo del Comité de Asesor de Contratación No. 15 en su sesión ordinaria, se recomendó adelantar la contratación con dicha empresa.

Culminada la intervención anterior, la Directora de Desarrollo Humano, **Diana Carolina Charry Sánchez**, solicitó precisar si dentro de las necesidades planteadas a los interesados se encontraban incluidos los trámites relacionados con derechos de autor y las gestiones correspondientes ante las autoridades competentes.

Frente a lo anterior, la Profesional Universitario G6, **María Amparo Guerrero Rodríguez** manifestó que dentro de las propuestas presentadas por los tres (03) proveedores se encontraba contemplado el componente relacionado con derechos de autor, indicando que los trámites serían adelantados por el proveedor que resultara seleccionado y quedarían bajo la tutoría del CDAV. Además de lo anterior, señaló que el proyecto también contemplaba la gestión relacionada con el registro correspondiente del libro y su distribución a bibliotecas, así como los elementos necesarios para la publicación tanto física como digital.

Por lo anterior, y considerando que las propuestas recibidas cumplen con las condiciones técnicas mínimas requeridas por la entidad, la selección del proveedor se realizará con base en los criterios de **economía** y eficiencia, atendiendo principalmente a los precios ofertados y a las condiciones comerciales presentadas por cada oferente.

Como conclusión y recomendación final, se establece que el oferente más indicado para realizar el servicio para la investigación, producción editorial y diseño del libro conmemorativo de los 50 años del CDAV es **ENSIFERA EDITORES S.A.S**, teniendo en cuenta que el precio ofertado se ajusta a lo presupuestado por la entidad y corresponde al menor valor presentado entre todos los proveedores invitados, cumpliendo adicionalmente con las especificaciones técnicas y condiciones de calidad requeridas para el proceso.

Dicha recomendación, fue sometida a votación a los miembros del Comité Asesor de Contratación, arrojando el siguiente resultado:

Documento confidencial del sistema integrado de gestión del CDAV Ltda.
Prohibida su reproducción parcial o total.

No se trata de gastar menos, se trata de gastar bien", Colombia Compra Eficiente

ASISTENTE	CARGO	DECISIÓN
MARÍA ALEJANDRA GIRALDO FLÓREZ	JEFE DE OFICINA ASESORA JURÍDICA	Aprobado
CAROLINA SERNA CAICEDO	DIRECTORA COMERCIAL	Aprobado
CRISTHIAN PABEL LONDOÑO RENGIFO	DIRECTOR OPERATIVO	Aprobado
EMERSON VELA LONDOÑO	DIRECTOR DE TECNOLOGÍA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	Aprobado
DIANA CAROLINA CHARRY SÁNCHEZ	DIRECTORA DE DESARROLLO HUMANO	Aprobado
NELSON ALEXANDER ORDOÑEZ CASTILLO	DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	Aprobado

Por lo tanto, es procedente adelantar el presente proceso con el proponente **ENSIFERA EDITORES S.A.S,** identificado con NIT 901.338.084–9, representado legalmente por JHON JAIRO REYES LONDOÑO, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 94.313.087 de Palmira, conforme a los valores presentados en su oferta de servicios la cual hace parte integral del presente proceso de contratación.

8.1. Convocatoria limitada a MIPYMES.

Es deber de la entidad en el marco de sus contrataciones, analizar si ciertas disposiciones normativas están llamadas a aplicarse y con base en dicho análisis dar cumplimiento estricto a las mismas.

Así las cosas, en cuanto a la limitación del proceso a presentación de ofertas por parte de empresas MiPyme, según lo dispuesto en el numeral 3º del artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 2º del Decreto 1869 de 2021, se concluye que el proceso no podrá ser objeto de limitación, teniendo en cuenta que la modalidad de contratación corresponde a Invitación Directa, de conformidad con lo dispuesto en el literal h del numeral 8.3.2 del Manual de Contratación del CDAV Ltda., en donde no es necesario que se obtengan ofertas en el marco de un proceso de selección, y por tal razón se imposibilite que los interesados soliciten la limitación del proceso a MiPyme

8.2. Limitación territorial de MIPYME.

De conformidad con el artículo 5 del decreto 1060 de 2021, el cual modifica el artículo 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1082 de 2015, las Entidades Estatales independiente de su régimen de contratación pueden realizar convocatorias limitadas a MiPymes colombianas que tengan domicilio en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato.

Documento confidencial del sistema integrado de gestión del CDAV Ltda.
Prohibida su reproducción parcial o total.

No se trata de gastar menos, se trata de gastar bien", Colombia Compra Eficiente

No obstante, por lo expuesto en el punto anterior, el proceso no podrá ser objeto de limitación territorial.

8.3. Criterios diferenciales para MIPYME en el sistema de compras públicas.

De acuerdo con el numeral 1ºdel artículo 12 de la Ley 590 de 2000, las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos establecerán condiciones habilitantes diferenciales que promuevan y faciliten la participación en los procedimientos de selección competitivos de las Mipyme domiciliadas en Colombia. Para el efecto, en función de los criterios de clasificación empresarial, los Documentos del Proceso deberán incorporar requisitos habilitantes diferenciales relacionados con alguno o algunos de los siguientes aspectos:

1. Tiempo de experiencia.
2. Número de contratos para la acreditación de la experiencia.
3. Índices de capacidad financiera.
4. Índices de capacidad organizacional.
5. Valor de la garantía de seriedad de la oferta.

Los requisitos mencionados deberán fijarse respetando las condiciones habilitantes requeridas para el cumplimiento adecuado del contrato, teniendo en cuenta el alcance de las obligaciones. En desarrollo de lo anterior, con la finalidad de beneficiar a las Mipyme, se establecerán condiciones más exigentes respecto a alguno o algunos de los criterios de participación antes enunciados frente a los demás proponentes que concurran al procedimiento de selección que no sean Mipyme.

Sin embargo, en el presente proceso de contratación el CDAV LTDA., no fijará criterios diferenciales por ser este un proceso de Invitación Directa en el cual no se establecen criterios competitivos.

Ahora bien, el mismo artículo indica que "Con excepción de los procedimientos de selección abreviada por subasta inversa y de mínima cuantía, las entidades sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, teniendo en cuenta los criterios de clasificación empresarial, podrán establecer puntajes adicionales para Mipyme. En ningún caso, estos podrán superar el cero punto veinticinco por ciento (0.25%) del total de los puntos establecidos en el pliego de condiciones", condición que no aplica en nuestro caso por tratarse la presente de una Invitación Directa en el cual no se establecen criterios competitivos, ni se otorgan puntajes.

8.4. Criterios diferenciales para emprendimiento y empresas de mujeres.

En el presente proceso de contratación, no están llamados a incluirse criterios diferenciales para emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas de que trata el artículo 32 de la Ley 2069 de 2020, reglamentado por el artículo 3º del Decreto 1860 de 2021, dado que los mismos solo son aplicables a procesos de selección bajo la

Documento confidencial del sistema integrado de gestión del CDAV Ltda.
Prohibida su reproducción parcial o total.

No se trata de gastar menos, se trata de gastar bien", Colombia Compra Eficiente

modalidad de licitación pública, selección abreviada de menor cuantía y concurso de méritos; y el presente proceso corresponde a uno de Invitación Directa.

8.5. Fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población de pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional.

Analizado el objeto del presente proceso de contratación, al tenor de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1082 de 2015, adicionado por el artículo 3º del Decreto 1860 de 2021, en el que se señala que la Entidad deberá realizar el estudio de oportunidad y conveniencia para la inclusión de esta obligación en la minuta del contrato y los pliegos de condiciones o documento equivalente de los procesos de selección, se concluye que dicha exigencia no está llamada a aplicarse en este proceso, dado que el presente proceso no exige la vinculación de personal mínimo.

8.6. Reducción de puntaje por incumplimiento de contratos.

De conformidad con el artículo 58 de la ley 2195 de 2022, las entidades estatales sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública que adelanten cualquier Proceso de Contratación, exceptuando los supuestos establecidos en el literal a) del numeral 2 del Artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en los de mínima cuantía y en aquellos donde únicamente se pondere el menor precio ofrecido, deberán reducir durante la evaluación de las ofertas en la etapa precontractual el dos por ciento (2%) del total de los puntos establecidos en el proceso a los proponentes que se les haya impuesto una o más multas o clausulas penales durante el último año, contado a partir de la fecha prevista para la presentación de las ofertas, sin importar la cuantía y sin perjuicio de las demás consecuencias derivadas del incumplimiento; condición que no aplica en nuestro caso por tratarse la presente de una Invitación Directa en el cual no se establecen criterios competitivos y no se otorgan puntajes.

8.7. Pertinencia de división del proceso en lotes o segmentos.

Atendiendo el artículo 2.2.1.2.4.2.19 del Decreto 1082 de 2015, las entidades estatales tienen el deber de promover la división de los procesos de contratación en lotes o segmentos que faciliten la participación de las MiPymes tenido en cuenta los criterios descritos en la norma precitada.

No obstante, teniendo en cuenta que el presente proceso de contratación se adelanta bajo la modalidad de Invitación Directa, es decir que no corresponde a un proceso de selección con pluralidad de oferentes, el mismo no podrá ser objeto de división en lotes o segmentos.

8.8. Uso de documentos tipo.

En el marco de los establecido en el artículo 1 de la Ley 2022 de 2020 "Por la cual modifica el artículo 4 de la Ley 1882 de 2018 y de dictan otras disposiciones", se tiene que la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente o quien haga sus veces,

Documento confidencial del sistema integrado de gestión del CDAV Ltda.
Prohibida su reproducción parcial o total.

No se trata de gastar menos, se trata de gastar bien", Colombia Compra Eficiente

adoptará documentos tipo que serán de obligatorio cumplimiento en la actividad contractual de todas las entidades sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública. En concordancia con lo señalado, para el presente proceso, el cual se tramita bajo el régimen exceptuado – Invitación Directa, no es aplicable el uso de documentos tipo.

8.9. Uso de Acuerdo Marco de Precios

El uso de Acuerdos Marco de Precios no aplica en esta ocasión teniendo en cuenta que el presente proceso de contratación se adelanta bajo régimen especial de contratación.

9. ANÁLISIS DEL RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO

La identificación, clasificación de los riesgos, asignación y tratamiento, así como las medidas para la mitigación de los mismos pueden ser consultados a través del formato **FO-GJ-29** ***Matriz de Riesgos del proceso contractual***, el cual hace parte integral del presente estudio.

10. ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE GARANTÍAS DESTINADAS A QUE AMPAREN LOS PERJUICIOS DE NATURALEZA CONTRACTUAL O EXTRACONTRACTUAL

Teniendo en cuenta el análisis del riesgo, se establece que, para el amparo de los identificados, el contratista deberá constituir una póliza a favor de entidades estatales con régimen privado de contratación, bajo las siguientes condiciones:

RIESGO	GARANTÍA EXIGIDA		
	AMPARO	PORCENTAJE	VIGENCIA
Incumplimiento de las obligaciones del contrato.	Cumplimiento del contrato.	20% del valor del contrato.	Por el término de duración del contrato y seis (6) meses más.
Mala calidad del servicio prestado.	Calidad del servicio.	20% del valor del contrato.	Por el término de duración del contrato y seis (6) meses más.

11. ACUERDO COMERCIAL

De acuerdo con la revisión y análisis realizados a los ANEXOS A1 "Aplicación de los Acuerdos Comerciales para Entidades Estatales del nivel municipal" y A4 "Lista de excepciones a la aplicación de los Acuerdos Comerciales", del Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación de Colombia Compra Eficiente, dado que se trata de un proceso de selección de contratista bajo el régimen especial de contratación del CDAV Ltda., no es necesario aplicar las normas especiales relacionadas con los Acuerdos Internacionales y Tratados de Libre Comercio (TLC) en los cuales esté vinculado el Estado Colombiano. Esto está de acuerdo con lo dispuesto en el literal "D" del Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación (M_MACPC_06), elaborado por la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, el cual establece lo siguiente:: **"Las Estatales deben determinar en la**

Documento confidencial del sistema integrado de gestión del CDAV Ltda.
Prohibida su reproducción parcial o total.

No se trata de gastar menos, se trata de gastar bien", Colombia Compra Eficiente

etapa de planeación si los Acuerdos Comerciales son aplicables al Proceso de Contratación que están diseñando y en caso de que sean aplicables, cumplir con las obligaciones contenidas en los mismos. Las Entidades Estatales que adelantan sus Procesos de Contratación con las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007 no deben hacer este análisis en las modalidades de selección de contratación directa y de mínima cuantía." Subrayado y resalto fuera de texto.

12. SUPERVISOR DEL CONTRATO

La Supervisión del contrato estará a cargo de un servidor público según determine la Gerente de la entidad, para garantizar la idoneidad y tiempo respectivo para ejercer correctamente el control y vigilancia del contrato.

13. RESPONSABLE DE ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS PREVIOS Y FECHA

Estudios previos elaborados por:	Estudios previos aprobados por:
Parte Técnica: Información tomada de la solicitud de contratación elaborada por **María Amparo Guerrero Rodríguez.** **Parte Jurídica:** **Fredy Alexander Ribero Marulanda** Profesional Universitario Grado 04 **Parte Financiera:** **María Claudia Ortega Reyes** Analista – Contratista del CDAV LTDA	Nombre y cargo: **EMERSON VELA LONDOÑO** Director de Tecnología y Sistemas de Información

FECHA	2026 / 09 / 22

Documento confidencial del sistema integrado de gestión del CDAV Ltda.
Prohibida su reproducción parcial o total.